

## DECRETO ALCALDICIO Nº 3073

0 1 AGO. 2014 QUINTERO,

## VISTOS:

En carta del Club Divas Volley, recibido de fecha 08 de Julio del año 2014, solicitan transporte municipal, para concurrir el día 02 de Agosto del año 2014, a la localidad de Portillo y trasladar a la agrupación en dicha localidad.

Que el bus municipal Móvil N°3 no tiene asignado para el día 02 de Agosto del año 2014, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **CONSIDERANDO:**

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1º de la Ley Nº 18.695.

Que las municipalidades pueden directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del articulo 4º de la Ley Nº 18.695.

Que la solicitud de la agrupación mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal N° 3, patente ZV- 2287.

## DECRETO:

- 1.- AUTORICESE al bus municipal N° 3 patente ZV- 2287, para concurrir el día 02 de Agosto del año 2014 a la localidad de Portillo , para transportar al Club Divas Volley y para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- FACULTESE al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el Nº 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archívese. RALIDAD O SECRETARIO MUNICIPAL & ALCALD URICIO CARRASCO PARDO YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE **DISTRIBUCIÓN:** Alcaldía Secretaria Municipal

Administración Movilización

MCP/YGS/JFW/jor (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo